

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracciones I y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. fracción III, 5o. fracciones III, V, y XII, 17 y 20 de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus diversas modificaciones, tiene por objeto dar a conocer las reglas que establecen disposiciones de carácter general y los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos generales competencia de esta Secretaría, agrupándolos de modo que faciliten al usuario su aplicación.

Que el 10 de abril de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establecen Diversos Programas de Promoción Sectorial, el Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación”, y el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, mediante los cuales se crearon, modificaron y suprimieron diversas fracciones arancelarias relativas a los sectores textil y confección, y calzado.

Que el Acuerdo prevé el Anexo 2.2.1 en el que se identifica la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía, el Anexo 2.2.2 que contiene los criterios y requisitos para otorgar tales permisos, y el Anexo 2.4.1, en el que se identifican las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, cuyas mercancías están sujetas al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país y en el de su salida.

Que el Acuerdo sujeta a permisos automáticos la importación de diversos productos de calzado y de productos textiles y de confección, con el objeto de efectuar un monitoreo estadístico que opere de manera transparente y ágil.

Que dichos permisos permiten obtener una mejor información sobre las importaciones, y se potencie el efecto de las acciones y estrategias emprendidas para los sectores textil y confección, y calzado, por lo que resulta necesario modificar los anexos 2.2.1 y 2.2.2, para adicionar 304 fracciones arancelarias que estarán sujetas a esos permisos, y realizar los ajustes correspondientes atendiendo a las reformas a la Tarifa arancelaria a que se refiere el considerando segundo.

Que asimismo, es necesario realizar los ajustes correspondientes al Anexo 2.4.1 del Acuerdo respecto de lo aplicable a las mercancías sujetas al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas de los sectores textil y confección, y calzado.

Que con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, se abrogarán, el “Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar con la preferencia arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, flores frescas y café kosher originarios del Estado de Israel y el “Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar atún procesado, excepto lomos, originario de los países miembros de la Comunidad Europea”, conforme a lo señalado en el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

Que en cumplimiento a lo señalado por la Ley de Comercio Exterior, las disposiciones a las que se refiere el presente instrumento fueron sometidas a la consideración de la Comisión de Comercio Exterior y opinadas por la misma, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR**

Primero Se **adicionan** a las fracciones I y II del numeral 8 BIS del Anexo 2.2.1, a las fracciones I y II del numeral 7 BIS del Anexo 2.2.2 y a las fracciones I, II, IX y XI del numeral 3 del Anexo 2.4.1, del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones posteriores, las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que a continuación se indican, en el orden que le corresponde según su numeración:

"Anexo 2.2.1

...

1.- a 8.- ...

8 BIS.- ...

I.- ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6401.10.02	Calzado para hombres y mujeres.
6401.10.99	Los demás.
6402.91.07	Los demás sin puntera metálica.
...	...
6402.99.22	Calzado para niños o niñas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.09, 6402.99.12, 6402.99.25 y 6402.99.28.
6402.99.23	Calzado para infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.12, 6402.99.25 y 6402.99.29.
6402.99.24	Con puntera metálica de protección, para hombres o mujeres.
6402.99.25	Los demás con puntera metálica de protección.
6402.99.26	Sandalia formal o de vestir, para hombres o jóvenes.
6402.99.27	Sandalia formal o de vestir, para mujeres o jovencitas.
6402.99.28	Sandalia formal o de vestir, para niños o niñas.
6402.99.29	Sandalias para infantes.
6402.99.30	Calzado para niños o niñas, con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
6402.99.31	Calzado para infantes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
6402.99.32	Los demás para infantes.
...	...
6403.19.91	Los demás para hombres o mujeres.
...	...
6404.11.18	Calzado para niños o niñas, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
6404.11.19	Calzado para infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".

6404.11.20	Calzado para niños o niñas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
6404.11.21	Calzado para infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
6404.11.22	Los demás calzados para infantes.
...	...
6404.19.13	Calzado para niños o niñas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en las fracciones 6404.19.09 y 6404.19.17.
6404.19.14	Calzado para infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.09.
6404.19.15	Sandalia formal o de vestir, para hombres o jóvenes.
6404.19.16	Sandalia formal o de vestir, para mujeres o jovencitas.
6404.19.17	Sandalia formal o de vestir, para niños o niñas.
6404.19.91	Los demás calzados para infantes.
...	...
6404.20.02	Calzado para hombres.
6404.20.03	Calzado para mujeres.
6404.20.99	Los demás.
...	...
6405.20.91	Los demás calzados para infantes.
...	...
6405.90.02	Calzado para infantes, excepto lo comprendido en la fracción 6405.90.01.

II.- ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
5209.59.99	Los demás.
...	...
5309.11.01	Crudos o blanqueados.
5309.19.99	Los demás.
5309.21.01	Crudos o blanqueados.
5309.29.99	Los demás.
5310.10.01	Crudos.
5310.90.99	Los demás.
...	...
5407.20.01	De tiras de polipropileno e hilados.
5407.20.99	Los demás.
5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.
5407.30.02	Reconocibles para naves aéreas.

5407.30.03	Redes o mallas de materias plásticas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termosoldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.
5407.30.99	Los demás.
...	...
5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5407.91.03	Tejidos de alcohol polivinílico.
...	...
5407.91.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
5407.91.06	De nailon, cuya trama sea de 40 deniers con 34 filamentos y pie de 70 deniers con 34 filamentos.
...	...
5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5407.92.03	De alcohol polivinílico.
...	...
5407.92.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en sentido transversal (trama).
...	...
5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5407.93.03	De alcohol polivinílico.
...	...
5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.
5407.93.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
...	...
5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5407.94.03	De alcohol polivinílico.
...	...
5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.
5407.94.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
...	...
5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.10.02	Crudos o blanqueados.
5408.10.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.
5408.10.99	Los demás.

5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5408.22.04	De rayón cupramonio.
...	...
5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.
5408.23.05	De rayón cupramonio.
...	...
5408.24.01	De rayón cupramonio.
...	...
5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5408.32.04	Redes o mallas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termo soldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.
...	...
5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.
...	...
5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.12.99	Los demás.
...	...
5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.13.99	Los demás.
...	...
5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.19.99	Los demás.
...	...
5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .
5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
...	...
5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.29.99	Los demás.
...	...
5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .

5513.31.99	Los demás.
...	...
5513.39.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.39.05	De fibras discontinuas de poliéster, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.39.06	De fibras discontinuas de poliéster, de peso superior a 90 g/m ² .
5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
...	...
5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.41.99	Los demás.
...	...
5513.49.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.49.05	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .
5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
...	...
5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.11.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.11.99	Los demás.
...	...
5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.12.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.12.99	Los demás.
...	...
5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.19.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
...	...
5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.21.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.21.99	Los demás.
...	...
5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.29.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
...	...
5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.91.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.91.99	Los demás.
...	...
5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.
5515.99.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.
...	...

5601.21.01	Guata.
5601.21.99	Los demás.
5601.22.01	Guata.
5601.22.99	Los demás.
5601.29.99	Los demás.
5601.30.01	Motas de "seda" de acetato, rayón-viscosa o de lino.
5601.30.99	Los demás.
5602.10.01	Asfaltados, embreados, alquitranados y/o adicionados de caucho sintético.
5602.10.99	Los demás.
5602.21.01	De lana.
5602.21.02	De forma cilíndrica o rectangular.
5602.29.01	De las demás materias textiles.
5602.90.99	Los demás.
5603.11.01	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .
5603.12.01	De anchura inferior o igual a 45 mm, para uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas.
5603.13.01	De fibras aramídicas, o de propiedades dieléctricas a base de rayón y alcohol polivinílico con peso superior a 70 g/m ² pero inferior a 85 g/m ²
5603.13.99	Las demás.
5603.14.01	De peso superior a 150 g/m ² .
5603.91.01	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .
5603.92.01	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² .
5603.93.01	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² .
5603.94.01	De peso superior a 150 g/m ² .
5604.10.01	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles.
5604.90.01	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.
5604.90.02	De seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparados con hilados de seda.
5604.90.03	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.04.
5604.90.04	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.
5604.90.05	De materia textil sintética y artificial, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.01.
5604.90.06	De lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin incluso acondicionados para la venta al por menor.
5604.90.07	De lino o de ramio.
5604.90.08	De algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.
5604.90.09	De algodón, acondicionadas para la venta al por menor.
5604.90.10	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, reconocibles para naves aéreas.
5604.90.11	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de fibras aramídicas.
5604.90.12	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de poliamidas o superpoliamidas de 44.44 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.
5604.90.13	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de rayón, de 1,333.33 decitex (1,200 deniers).

5604.90.14	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, excepto lo comprendido en las fracciones 5604.90.10, 5604.90.11, 5604.90.12 y 5604.90.13.
5604.90.99	Los demás.
5605.00.01	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.
5606.00.01	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliestéricas, con decitex total superior a 99.9 (90 deniers).
5606.00.02	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliestéricas, excepto lo comprendido en la fracción 5606.00.01.
5606.00.99	Los demás.
5607.41.01	Cordeles para atar o engavillar.
5607.49.99	Los demás.
5607.50.01	De las demás fibras sintéticas.
5607.90.02	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.
5607.90.99	Los demás.
5608.11.01	Con luz de malla inferior a 3.81 cm.
5608.11.99	Las demás.
5608.19.99	Las demás.
5608.90.99	Las demás.
5609.00.01	Eslingas.
5609.00.99	Los demás.
5701.10.01	De lana o pelo fino.
5701.90.01	De las demás materias textiles.
5702.10.01	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.
5702.31.01	De lana o pelo fino.
5702.32.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.39.01	De las demás materias textiles.
5702.41.01	De lana o pelo fino.
5702.42.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.49.01	De las demás materias textiles.
5702.50.01	De lana o pelo fino.
5702.50.02	De materia textil sintética o artificial.
5702.50.99	Los demás.
5702.91.01	De lana o pelo fino.
5702.92.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.99.01	De las demás materias textiles.
5703.10.01	De lana o pelo fino.
5703.20.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m ²
5703.20.99	Los demás.
5703.30.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m ²
5703.30.99	Los demás.
5703.90.01	De las demás materias textiles.

5704.10.01	De superficie inferior o igual a 0.3 m ² .
5704.90.99	Los demás.
5705.00.01	Alfombra en rollos, de fibras de poliamidas y con un soporte antiderrapante, de anchura igual o superior a 1.1 m pero inferior o igual a 2.2 m.
5705.00.99	Los demás.
5801.10.01	De lana o pelo fino.
5801.21.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.
5801.22.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").
5801.23.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.
5801.26.01	Tejidos de chenilla.
5801.27.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.
5801.31.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.
5801.32.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").
5801.33.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.
5801.36.01	Tejidos de chenilla.
5801.37.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.
5801.90.01	De las demás materias textiles.
5802.11.01	Crudos.
5802.19.99	Los demás.
5802.20.01	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles.
5802.30.01	Superficies textiles con mechón insertado.
5803.00.01	De algodón.
5803.00.02	De fibras sintéticas continuas, crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5803.00.03.
5803.00.03	De fibras sintéticas continuas, reconocibles para naves aéreas.
5803.00.99	Los demás.
5804.10.01	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.
5804.21.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5804.29.01	De las demás materias textiles.
5804.30.01	Encajes hechos a mano.
5805.00.01	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas.
5806.10.01	De seda.
5806.10.99	Las demás.
5806.20.01	De seda.
5806.20.99	Las demás.
5806.31.01	De algodón.
5806.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5806.39.01	De seda.
5806.39.99	Las demás.
5806.40.01	De seda.
5806.40.99	Las demás.
5807.10.01	Tejidos.

5807.90.99	Los demás.
5808.10.01	Trenzas en pieza.
5808.90.99	Los demás.
5810.10.01	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.
5810.91.01	De algodón.
5810.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5810.99.01	De las demás materias textiles.
5811.00.01	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.
5901.10.01	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.
5901.90.01	Telas para calcar.
5901.90.02	Telas preparadas para la pintura.
5901.90.99	Los demás.
5902.10.01	De nailon o demás poliamidas.
5902.20.01	De poliésteres.
5902.90.99	Las demás.
5903.10.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5903.10.99	Los demás.
5903.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5903.20.99	Los demás.
5903.90.01	Cintas o tiras adhesivas.
5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
5903.90.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
5903.90.05	De peso superior a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
5903.90.99	Las demás.
5904.10.01	Linóleo.
5904.90.01	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer.
5904.90.02	Con otros soportes.
5905.00.01	Revestimientos de materia textil para paredes.
5906.10.01	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm.
5906.91.01	De fibras sintéticas cauchutadas con neopreno, de peso inferior o igual a 1,500 g/m ² , para la fabricación de prendas deportivas.
5906.91.99	Los demás.
5906.99.01	Tela cauchutada con alma de tejido de nailon o algodón, recubierta por ambas caras con hule sintético, vulcanizada, con espesor entre 0.3 y 2.0 mm.
5906.99.02	Tejidos de algodón, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.
5906.99.03	De fibras sintéticas o artificiales, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.
5906.99.99	Los demás.
5907.00.01	Tejidos impregnados con materias incombustibles.

5907.00.02	Cintas o tiras impregnadas con aceites oxidados.
5907.00.03	Tejidos impregnados con preparaciones a base de aceites oxidados, aislantes de la electricidad.
5907.00.04	Telas y tejidos encerados o aceitados.
5907.00.05	Telas impregnadas o bañadas, con tundiznos cuya longitud sea hasta 2 mm.
5907.00.06	De fibras sintéticas o artificiales, del tipo de los comprendidos en las fracciones 5907.00.01 a 5907.00.05.
5907.00.99	Los demás.
5908.00.01	Capuchones.
5908.00.02	Mechas de algodón montadas en anillos de metal común.
5908.00.03	Tejidos tubulares.
5908.00.99	Los demás.
5909.00.01	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.
5910.00.01	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas o revestidas, o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.
5911.10.01	Cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulos.
5911.10.99	Los demás.
5911.20.01	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.
5911.90.03	Juntas, arandelas, membranas, discos, manguitos o artículos análogos para usos técnicos.
5911.90.99	Los demás.
...	...
6001.21.02	Crudos o blanqueados.
6001.21.99	Los demás.
...	...
6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.
6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.
6001.22.99	Los demás.
...	...
6001.91.02	Crudos o blanqueados.
6001.91.99	Los demás.
...	...
6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.
6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.
6001.92.99	Los demás.
...	...
6002.40.02	De algodón.
6002.40.03	De fibras sintéticas.
6002.40.04	De fibras artificiales.
6002.40.99	Los demás.
6002.90.01	De seda.
6002.90.02	De algodón.

6002.90.03	De fibras sintéticas.
6002.90.04	De fibras artificiales.
6002.90.99	Los demás.
...	...
6005.31.02	De poliamida.
6005.31.99	Los demás.
...	...
6005.34.02	De poliamida.
6005.34.99	Los demás.
...	...
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.
...	...
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.
...	...
6103.42.04	Para niños, pantalones largos.
6103.42.91	Los demás, para hombres.
6103.42.92	Los demás, para niños.
...	...
6103.43.91	Los demás, para hombres.
6103.43.92	Los demás, para niños.
...	...
6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.
...	...
6104.52.02	Para mujeres.
6104.52.99	Los demás.
...	...
6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.
6104.62.91	Los demás, para mujeres.
6104.62.92	Los demás, para niñas.
...	...
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.
6104.63.91	Los demás, para niñas.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.
...	...
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.
...	...
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.
...	...

6107.21.02	Para hombres.
6107.21.99	Los demás.
...	...
6107.22.02	Para hombres.
6107.22.99	Los demás.
...	...
6110.12.02	Para hombres y mujeres.
6110.12.99	Los demás.
6110.19.01	Para hombres y mujeres.
...	...
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.
...	...
6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.
6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.
...	...
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.
...	...
6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.
...	...
6111.20.13	Camisones y pijamas.
6111.20.14	Vestidos.
6111.20.15	Sudaderas.
6111.20.16	Suéteres.
6111.20.17	Mamelucos.
6111.20.18	Comandos.
6111.20.19	Pantalones largos.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
...	...

6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.
6111.30.09	Camisones y pijamas.
6111.30.10	Pañaleros.
6111.30.11	Vestidos.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.
6111.30.13	Sudaderas.
6111.30.14	Suéteres.
6111.30.15	Calzoncillos.
6111.30.16	Faldas.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.
6111.30.18	Mamelucos.
6111.30.19	Comandos.
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que sólo cubran la parte inferior del cuerpo.
...	...
6112.31.01	De fibras sintéticas.
6112.39.01	De las demás materias textiles.
6112.41.01	De fibras sintéticas.
6112.49.01	De las demás materias textiles.
6113.00.01	Para bucear (de buzo).
6113.00.99	Los demás.
6114.20.01	De algodón.
6114.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6114.30.99	Los demás.
6114.90.01	De lana o pelo fino.
6114.90.99	Los demás.
...	...
6117.10.01	De lana o pelo fino.
6117.10.99	Los demás.
6117.80.01	Corbatas y lazos similares.
6117.80.99	Los demás.
6117.90.01	Partes.
...	...
6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
...	...
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
...	...

6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
...	...
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
...	...
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.
...	...
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.
...	...
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
...	...
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
...	...
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
...	...
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
...	...
6207.11.02	Para hombres.
6207.11.99	Los demás.
...	...
6207.21.02	Para hombres.
6207.21.99	Los demás.
...	...
6208.21.02	Para mujeres.
6208.21.99	Los demás.
...	...
6208.22.02	Para mujeres.
6208.22.99	Los demás.

...	...
6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.
6208.92.91	Los demás, para mujeres.
...	...
6209.20.08	Juegos.
6209.20.09	Comandos.
6209.20.10	Pañaleros.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.
6209.20.12	Camisas y blusas.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.
6209.20.14	Pantalones largos.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
...	...
6209.30.06	Juegos.
6209.30.07	Comandos.
6209.30.08	Pañaleros.
6209.30.09	Camisas y blusas.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
...	...
6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03.
6210.20.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.
6210.30.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.
6210.40.01	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.
6210.50.01	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.
6211.11.01	Para hombres o niños.
6211.12.01	Para mujeres o niñas.
6211.20.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6211.20.99	Los demás.
6211.32.01	Camisas deportivas.
6211.32.99	Las demás.
6211.33.01	Camisas deportivas.
6211.33.99	Las demás.
6211.39.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6211.39.02	De lana o pelo fino.
6211.39.99	Las demás.
6211.42.01	Pantalones con peto y tirantes.
6211.42.99	Las demás.
6211.43.01	Pantalones con peto y tirantes.
6211.43.99	Las demás.

6211.49.01	De las demás materias textiles.
...	...
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.
...	...
6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.
...	...
6214.20.01	De lana o pelo fino.
6214.30.01	De fibras sintéticas.
6214.40.01	De fibras artificiales.
6214.90.01	De las demás materias textiles.
6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.
6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6215.90.01	De las demás materias textiles.
...	...
6217.10.02	Ligas para el cabello.
6217.10.99	Los demás.
6217.90.01	Partes.
6301.10.01	Mantas eléctricas.
6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).
6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).
...	...
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
6302.21.99	Los demás.
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
6302.22.99	Los demás.
...	...
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.

6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
...	...
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
6302.32.99	Las demás.
...	...
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.
6302.51.01	De algodón.
6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6302.59.01	De lino.
6302.59.99	Las demás.
...	...
6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.
...	...
6303.12.01	De fibras sintéticas.
6303.19.01	De algodón.
6303.19.99	Los demás.
6303.91.01	De algodón.
6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.
6303.92.99	Las demás.
...	...
6304.92.01	De algodón, excepto de punto.
6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.
6304.99.01	De las demás materias textiles, excepto de punto.
6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.
6305.20.01	De algodón.
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.
6305.33.01	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.
6305.39.99	Los demás.
6305.90.01	De las demás materias textiles.
6306.12.01	De fibras sintéticas.
6306.19.01	De algodón.
6306.19.99	Los demás.

...	...
6306.29.01	De algodón.
6306.29.99	Los demás.
6306.30.01	De fibras sintéticas.
6306.30.99	Las demás.
6306.40.01	De algodón.
6306.40.99	Los demás.
6306.90.01	De algodón.
6306.90.99	Los demás.
6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.
6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.
...	...
6307.90.99	Los demás.
6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.
6310.10.01	Trapos mutilados o picados.
6310.10.99	Los demás.
6310.90.01	Trapos mutilados o picados.
6310.90.99	Los demás.
9404.90.01	Edredón de ancho superior a 240 cm.
9404.90.03	Almohadas y cojines, para bebé.
9404.90.04	Edredón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
9404.90.05	Edredón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
9404.90.06	Edredón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
9404.90.99	Los demás.

9.- a 15.- ...

Anexo 2.2.2

...

1.- a 7.- ...

7 BIS.- ...

I. ...

Fracción arancelaria	Criterio	Requisito
...	...	...
6401.10.02		
6401.10.99		
6402.91.07		
...		
6402.99.22		
6402.99.23		
6402.99.24		
6402.99.25		
6402.99.26		
6402.99.27		
6402.99.28		

6402.99.29		
6402.99.30		
6402.99.31		
6402.99.32		
...		
6403.19.91		
...		
6404.11.18		
6404.11.19		
6404.11.20		
6404.11.21		
6404.11.22		
...		
6404.19.13		
6404.19.14		
6404.19.15		
6404.19.16		
6404.19.17		
6404.19.91		
...		
6404.20.02		
6404.20.03		
6404.20.99		
...		
6405.20.91		
...		
6405.90.02		

II. ...

Fracción arancelaria	Criterio	Requisito
...	...	...
5209.59.99		
...		
5309.11.01		
5309.19.99		
5309.21.01		
5309.29.99		
5310.10.01		
5310.90.99		
...		
5407.20.01		
5407.20.99		
5407.30.01		
5407.30.02		
5407.30.03		
5407.30.99		
...		
5407.91.01		
...		
5407.91.03		

...		
5407.91.05		
5407.91.06		
...		
5407.92.01		
...		
5407.92.03		
...		
5407.92.05		
...		
5407.93.01		
...		
5407.93.03		
...		
5407.93.05		
5407.93.06		
...		
5407.94.01		
...		
5407.94.03		
...		
5407.94.05		
5407.94.06		
...		
5408.10.01		
5408.10.02		
5408.10.03		
5408.10.04		
5408.10.99		
5408.21.01		
...		
5408.22.01		
...		
5408.22.04		
...		
5408.23.01		
...		
5408.23.04		
5408.23.05		
...		
5408.24.01		
...		
5408.31.01		
...		
5408.32.01		
...		
5408.32.04		
...		
5408.33.01		
...		
5408.34.01		
...		

5513.12.02		
5513.12.99		
...		
5513.13.02		
5513.13.99		
...		
5513.19.02		
5513.19.99		
...		
5513.23.03		
5513.23.04		
5513.23.91		
...		
5513.29.02		
5513.29.99		
...		
5513.31.02		
5513.31.99		
...		
5513.39.04		
5513.39.05		
5513.39.06		
5513.39.91		
...		
5513.41.02		
5513.41.99		
...		
5513.49.04		
5513.49.05		
5513.49.91		
...		
5515.11.02		
5515.11.03		
5515.11.99		
...		
5515.12.02		
5515.12.03		
5515.12.99		
...		
5515.19.01		
5515.19.02		
...		
5515.21.02		
5515.21.03		
5515.21.99		
...		
5515.29.01		
5515.29.02		
...		
5515.91.02		
5515.91.03		
5515.91.99		

...		
5515.99.03		
5515.99.04		
...		
5601.21.01		
5601.21.99		
5601.22.01		
5601.22.99		
5601.29.99		
5601.30.01		
5601.30.99		
5602.10.01		
5602.10.99		
5602.21.01		
5602.21.02		
5602.29.01		
5602.90.99		
5603.11.01		
5603.12.01		
5603.13.01		
5603.13.99		
5603.14.01		
5603.91.01		
5603.92.01		
5603.93.01		
5603.94.01		
5604.10.01		
5604.90.01		
5604.90.02		
5604.90.03		
5604.90.04		
5604.90.05		
5604.90.06		
5604.90.07		
5604.90.08		
5604.90.09		
5604.90.10		
5604.90.11		
5604.90.12		
5604.90.13		
5604.90.14		
5604.90.99		
5605.00.01		
5606.00.01		
5606.00.02		
5606.00.99		
5607.41.01		
5607.49.99		
5607.50.01		
5607.90.02		
5607.90.99		
5608.11.01		

5608.11.99		
5608.19.99		
5608.90.99		
5609.00.01		
5609.00.99		
5701.10.01		
5701.90.01		
5702.10.01		
5702.31.01		
5702.32.01		
5702.39.01		
5702.41.01		
5702.42.01		
5702.49.01		
5702.50.01		
5702.50.02		
5702.50.99		
5702.91.01		
5702.92.01		
5702.99.01		
5703.10.01		
5703.20.01		
5703.20.99		
5703.30.01		
5703.30.99		
5703.90.01		
5704.10.01		
5704.90.99		
5705.00.01		
5705.00.99		
5801.10.01		
5801.21.01		
5801.22.01		
5801.23.01		
5801.26.01		
5801.27.01		
5801.31.01		
5801.32.01		
5801.33.01		
5801.36.01		
5801.37.01		
5801.90.01		
5802.11.01		
5802.19.99		
5802.20.01		
5802.30.01		
5803.00.01		
5803.00.02		
5803.00.03		
5803.00.99		
5804.10.01		
5804.21.01		

5804.29.01		
5804.30.01		
5805.00.01		
5806.10.01		
5806.10.99		
5806.20.01		
5806.20.99		
5806.31.01		
5806.32.01		
5806.39.01		
5806.39.99		
5806.40.01		
5806.40.99		
5807.10.01		
5807.90.99		
5808.10.01		
5808.90.99		
5810.10.01		
5810.91.01		
5810.92.01		
5810.99.01		
5811.00.01		
5901.10.01		
5901.90.01		
5901.90.02		
5901.90.99		
5902.10.01		
5902.20.01		
5902.90.99		
5903.10.01		
5903.10.99		
5903.20.01		
5903.20.99		
5903.90.01		
5903.90.03		
5903.90.04		
5903.90.05		
5903.90.99		
5904.10.01		
5904.90.01		
5904.90.02		
5905.00.01		
5906.10.01		
5906.91.01		
5906.91.99		
5906.99.01		
5906.99.02		
5906.99.03		
5906.99.99		
5907.00.01		
5907.00.02		
5907.00.03		

5907.00.04		
5907.00.05		
5907.00.06		
5907.00.99		
5908.00.01		
5908.00.02		
5908.00.03		
5908.00.99		
5909.00.01		
5910.00.01		
5911.10.01		
5911.10.99		
5911.20.01		
5911.90.03		
5911.90.99		
...		
6001.21.02		
6001.21.99		
...		
6001.22.02		
6001.22.03		
6001.22.99		
...		
6001.91.02		
6001.91.99		
...		
6001.92.02		
6001.92.03		
6001.92.99		
...		
6002.40.02		
6002.40.03		
6002.40.04		
6002.40.99		
6002.90.01		
6002.90.02		
6002.90.03		
6002.90.04		
6002.90.99		
...		
6005.31.02		
6005.31.99		
...		
6005.34.02		
6005.34.99		
...		
6101.30.03		
...		
6102.30.02		
6102.30.03		
...		
6103.42.04		

6103.42.91		
6103.42.92		
...		
6103.43.91		
6103.43.92		
...		
6104.44.03		
...		
6104.52.02		
6104.52.99		
...		
6104.62.06		
6104.62.91		
6104.62.92		
...		
6104.63.03		
6104.63.04		
6104.63.91		
6104.63.92		
...		
6105.10.03		
6105.10.04		
...		
6106.10.03		
6106.10.04		
...		
6107.21.02		
6107.21.99		
...		
6107.22.02		
6107.22.99		
...		
6110.12.02		
6110.12.99		
6110.19.01		
...		
6110.20.94		
...		
6110.30.04		
6110.30.05		
6110.30.06		
6110.30.07		
...		
6110.30.92		
6110.30.93		
...		
6110.90.03		
6110.90.04		
6110.90.05		
6110.90.06		
6110.90.91		
...		

6111.20.13		
6111.20.14		
6111.20.15		
6111.20.16		
6111.20.17		
6111.20.18		
6111.20.19		
6111.20.20		
6111.20.91		
6111.20.92		
...		
6111.30.08		
6111.30.09		
6111.30.10		
6111.30.11		
6111.30.12		
6111.30.13		
6111.30.14		
6111.30.15		
6111.30.16		
6111.30.17		
6111.30.18		
6111.30.19		
6111.30.20		
6111.30.91		
6111.30.92		
6111.30.93		
...		
6112.31.01		
6112.39.01		
6112.41.01		
6112.49.01		
6113.00.01		
6113.00.99		
6114.20.01		
6114.30.01		
6114.30.99		
6114.90.01		
6114.90.99		
...		
6117.10.01		
6117.10.99		
6117.80.01		
6117.80.99		
6117.90.01		
...		
6203.42.10		
...		
6203.42.96		
...		
6203.43.10		
6203.43.11		

...		
6203.43.95		
6203.43.96		
...		
6204.33.93		
...		
6204.43.03		
...		
6204.62.10		
...		
6204.62.96		
...		
6204.63.09		
6204.63.10		
...		
6204.63.94		
6204.63.95		
...		
6207.11.02		
6207.11.99		
...		
6207.21.02		
6207.21.99		
...		
6208.21.02		
6208.21.99		
...		
6208.22.02		
6208.22.99		
...		
6208.92.03		
6208.92.91		
...		
6209.20.08		
6209.20.09		
6209.20.10		
6209.20.11		
6209.20.12		
6209.20.13		
6209.20.14		
6209.20.15		
6209.20.91		
6209.20.92		
...		
6209.30.06		
6209.30.07		
6209.30.08		
6209.30.09		
6209.30.10		
6209.30.91		
6209.30.92		
...		

6210.10.01		
6210.20.01		
6210.30.01		
6210.40.01		
6210.50.01		
6211.11.01		
6211.12.01		
6211.20.01		
6211.20.99		
6211.32.01		
6211.32.99		
6211.33.01		
6211.33.99		
6211.39.01		
6211.39.02		
6211.39.99		
6211.42.01		
6211.42.99		
6211.43.01		
6211.43.99		
6211.49.01		
...		
6212.10.08		
...		
6213.90.03		
...		
6214.20.01		
6214.30.01		
6214.40.01		
6214.90.01		
6215.10.01		
6215.20.01		
6215.90.01		
...		
6217.10.02		
6217.10.99		
6217.90.01		
6301.10.01		
6301.20.01		
6301.30.01		
...		
6302.21.02		
6302.21.03		
6302.21.04		
6302.21.05		
6302.21.06		
6302.21.07		
6302.21.08		
6302.21.09		
6302.21.99		
6302.22.02		
6302.22.03		

6302.22.04		
6302.22.05		
6302.22.06		
6302.22.07		
6302.22.08		
6302.22.09		
6302.22.99		
...		
6302.31.07		
6302.31.08		
6302.31.09		
6302.31.10		
6302.31.11		
6302.31.12		
6302.31.13		
6302.31.14		
...		
6302.32.07		
6302.32.08		
6302.32.09		
6302.32.10		
6302.32.11		
6302.32.12		
6302.32.13		
6302.32.14		
6302.32.99		
...		
6302.40.01		
6302.51.01		
6302.53.01		
6302.59.01		
6302.59.99		
...		
6302.93.01		
...		
6303.12.01		
6303.19.01		
6303.19.99		
6303.91.01		
6303.92.01		
6303.92.99		
...		
6304.92.01		
6304.93.01		
6304.99.01		
6305.10.01		
6305.20.01		
6305.32.01		
6305.33.01		
6305.39.99		
6305.90.01		
6306.12.01		

6306.19.01		
6306.19.99		
...		
6306.29.01		
6306.29.99		
6306.30.01		
6306.30.99		
6306.40.01		
6306.40.99		
6306.90.01		
6306.90.99		
6307.10.01		
6307.20.01		
...		
6307.90.99		
6308.00.01		
6310.10.01		
6310.10.99		
6310.90.01		
6310.90.99		
9404.90.01		
9404.90.03		
9404.90.04		
9404.90.05		
9404.90.06		
9404.90.99		

Anexo 2.4.1

...

1.- y 2.- ...

3.- ...

I. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m².
...	...
5513.12.99	Los demás.
5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m².
...	...
5513.13.99	Los demás.
...	...
5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m².
5513.19.99	Los demás.
...	...
5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m².
5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m².

5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
...	...
5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.29.99	Los demás.
...	...
5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.31.99	Los demás.
...	...
5513.39.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.39.05	De fibras discontinuas de poliéster, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.39.06	De fibras discontinuas de poliéster, de peso superior a 90 g/m ² .
5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
...	...
5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.41.99	Los demás.
...	...
5513.49.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
5513.49.05	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .
5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .
...	...
5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.11.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.11.99	Los demás.
5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.12.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.12.99	Los demás.
...	...
5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.19.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
...	...
5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.21.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.21.99	Los demás.
5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.29.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
...	...
5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .
5515.91.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .
5515.91.99	Los demás.

...	...
5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.
5515.99.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.
...	...
5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
5903.90.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
5903.90.05	De peso superior a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
...	...
6001.21.02	Crudos o blanqueados.
6001.21.99	Los demás.
6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.
6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.
6001.22.99	Los demás.
...	...
6001.91.02	Crudos o blanqueados.
6001.91.99	Los demás.
6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.
6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.
6001.92.99	Los demás.
...	...
6002.40.02	De algodón.
6002.40.03	De fibras sintéticas.
6002.40.04	De fibras artificiales.
...	...
6002.90.02	De algodón.
6002.90.03	De fibras sintéticas.
6002.90.04	De fibras artificiales.
...	...
6005.31.02	De poliamida.
6005.31.99	Los demás.
...	...
6005.34.02	De poliamida.
6005.34.99	Los demás.
...	...
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.

6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6103.42.04	Para niños, pantalones largos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6103.42.91	Los demás, para hombres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6103.42.92	Los demás, para niños.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6103.43.91	Los demás, para hombres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6103.43.92	Los demás, para niños.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6104.52.02	Para mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.52.99	Los demás.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.62.91	Los demás, para mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.62.92	Los demás, para niñas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.63.91	Los demás, para niñas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.
...	...
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...

6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6107.21.02	Para hombres.
6107.21.99	Los demás.
6107.22.02	Para hombres.
6107.22.99	Los demás.
...	...
6110.12.02	Para hombres y mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.12.99	Los demás.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.19.01	Para hombres y mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.

6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6111.20.13	Camisones y pijamas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.14	Vestidos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.15	Sudaderas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.16	Suéteres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.17	Mamelucos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.18	Comandos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.19	Pantalones largos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.09	Camisones y pijamas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.10	Pañaleros.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.11	Vestidos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.13	Sudaderas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.14	Suéteres.

	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.15	Calzoncillos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.16	Faldas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.18	Mamelucos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.19	Comandos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que sólo cubran la parte inferior del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.

	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6207.11.02	Para hombres.
6207.11.99	Los demás.
...	...
6207.21.02	Para hombres.
6207.21.99	Los demás.
...	...
6208.21.02	Para mujeres.
6208.21.99	Los demás.
6208.22.02	Para mujeres.
6208.22.99	Los demás.
...	...

6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.
6208.92.91	Los demás, para mujeres.
...	...
6209.20.08	Juegos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.09	Comandos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.10	Pañaleros.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.12	Camisas y blusas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetetas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.14	Pantalones largos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6209.30.06	Juegos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.30.07	Comandos.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.30.08	Pañaleros.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.30.09	Camisas y blusas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetetas.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.
...	...
6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.
...	...

6217.10.02	Ligas para el cabello.
	Excepto: Artículos de disfraz.
6217.10.99	Los demás.
	Excepto: Artículos de disfraz.
...	...
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
6302.21.99	Los demás.
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
6302.22.99	Los demás.
...	...
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
...	...
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.

6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.
...	...
9404.90.04	Edredón, de ancho inferior o igual a 160 cm.
9404.90.05	Edredón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
9404.90.06	Edredón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
...	...

II. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6401.10.02	Calzado para hombres y mujeres.
6401.10.99	Los demás.
...	...
6402.91.07	Los demás sin puntera metálica.
...	...
6402.99.22	Calzado para niños o niñas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.09, 6402.99.12, 6402.99.25 y 6402.99.28.
6402.99.23	Calzado para infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.12, 6402.99.25 y 6402.99.29.
6402.99.24	Con puntera metálica de protección, para hombres o mujeres.
6402.99.25	Los demás con puntera metálica de protección.
6402.99.26	Sandalia formal o de vestir, para hombres o jóvenes.
6402.99.27	Sandalia formal o de vestir, para mujeres o jovencitas.
6402.99.28	Sandalia formal o de vestir, para niños o niñas.
6402.99.29	Sandalias para infantes.
6402.99.30	Calzado para niños o niñas, con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
6402.99.31	Calzado para infantes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
6402.99.32	Los demás para infantes.
...	...
6403.19.91	Los demás para hombres o mujeres.
...	...
6404.11.18	Calzado para niños o niñas, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".

6404.11.19	Calzado para infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
6404.11.20	Calzado para niños o niñas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
6404.11.21	Calzado para infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
6404.11.22	Los demás calzados para infantes.
...	...
6404.19.13	Calzado para niños o niñas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en las fracciones 6404.19.09 y 6404.19.17.
6404.19.14	Calzado para infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.09.
6404.19.15	Sandalia formal o de vestir, para hombres o jóvenes.
6404.19.16	Sandalia formal o de vestir, para mujeres o jovencitas.
6404.19.17	Sandalia formal o de vestir, para niños o niñas.
6404.19.91	Los demás calzados para infantes.
6404.20.02	Calzado para hombres.
6404.20.03	Calzado para mujeres.
6404.20.99	Los demás.
6405.20.91	Los demás calzados para infantes.
...	...
6405.90.02	Calzado para infantes, excepto lo comprendido en la fracción 6405.90.01.
...	...

III. a VIII. ...

IX. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
9404.90.03	Almohadas y cojines, para bebé.
...	...

X. ...

XI. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.

	Únicamente: Artículos de disfraz.
6103.42.04	Para niños, pantalones largos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6103.42.91	Los demás, para hombres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6103.42.92	Los demás, para niños.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6103.43.91	Los demás, para hombres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6103.43.92	Los demás, para niños.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.52.02	Para mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.52.99	Los demás.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.62.91	Los demás, para mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.62.92	Los demás, para niñas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.63.91	Los demás, para niñas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.12.02	Para hombres y mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.12.99	Los demás.

	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.19.01	Para hombres y mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.13	Camisones y pijamas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.14	Vestidos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.15	Sudaderas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.16	Suéteres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.17	Mamelucos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.

6111.20.18	Comandos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.19	Pantalones largos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.09	Camisones y pijamas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.10	Pañaleros.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.11	Vestidos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.13	Sudaderas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.14	Suéteres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.15	Calzoncillos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.16	Faldas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.18	Mamelucos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.19	Comandos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que sólo cubran la parte inferior del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.

6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.

	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.08	Juegos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.09	Comandos
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.10	Pañaleros.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.
	Únicamente: Artículos de disfraz
6209.20.12	Camisas y blusas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.14	Pantalones largos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.06	Juegos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.07	Comandos.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.08	Pañaleros.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.09	Camisas y blusas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran sólo la parte superior del cuerpo.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6217.10.02	Ligas para el cabello.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
6217.10.99	Los demás.
	Únicamente: Artículos de disfraz.
...	...

XII. a XV. ...

4.- a 12.- ...”

Segundo.- Se **reforman** las fracciones I y II del numeral 8 BIS del Anexo 2.2.1 y las fracciones I, II, IX y XI del numeral 3 del Anexo 2.4.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones posteriores, respecto de la descripción de las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que a continuación se indican:

“Anexo 2.2.1

...

1.- a 8.- ...

8 BIS.- ...

I. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6402.91.05	Calzado para niños o niñas, sin puntera metálica.
...	...
6402.99.07	Sandalias básicas de plástico, para hombres o jóvenes.
6402.99.08	Sandalias básicas de plástico, para mujeres o jovencitas.
6402.99.09	Sandalias básicas de plástico, para niños o niñas.
...	...
6402.99.18	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...
6404.11.15	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...
6404.19.07	Sandalias básicas, para hombres o jóvenes.
6404.19.08	Sandalias básicas, para mujeres o jovencitas.
6404.19.09	Sandalias básicas, para niños, niñas o infantes.
...	...
6404.19.12	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...
6405.20.05	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...

II. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y la 6111.20.20.
...	...
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y la 6209.20.15.
...	...

9.- a 15.- ...

Anexo 2.4.1

...

1.- y 2.- ...

3.- ...

I. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.
	...
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.
	...
...	...

II. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6402.91.05	Calzado para niños o niñas, sin puntera metálica.
...	...
6402.99.07	Sandalias básicas de plástico, para hombres o jóvenes.
6402.99.08	Sandalias básicas de plástico, para mujeres o jovencitas.
6402.99.09	Sandalias básicas de plástico, para niños o niñas.
...	...
6402.99.18	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...
6404.11.15	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...
6404.19.07	Sandalias básicas, para hombres o jóvenes.
6404.19.08	Sandalias básicas, para mujeres o jovencitas.
6404.19.09	Sandalias básicas, para niños, niñas o infantes.
...	...
6404.19.12	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...
6405.20.05	Los demás calzados para niños o niñas.
...	...

III. a VIII. ...

IX. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
9404.90.02	Almohadas y cojines, excepto lo comprendido en la fracción 9404.90.03.
...	...

XI. ...

Fracción arancelaria	Descripción
...	...
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.
...	...
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.
...	...
...	...

XII. a XV. ...

4.- a 12.- ...”

Tercero.- Se **eliminan** las fracciones arancelarias 5513.12.01, 5513.13.01, 5513.19.01, 5513.23.01, 5513.29.01, 5513.31.01, 5513.39.01, 5513.39.02, 5513.41.01, 5513.49.01, 5515.11.01, 5515.12.01, 5515.21.01, 5515.91.01, 6001.21.01, 6001.22.01, 6001.91.01, 6001.92.01, 6005.31.01, 6005.34.01, 6107.21.01, 6107.22.01, 6207.11.01, 6207.21.01, 6208.21.01, 6208.22.01, 6208.92.99, 6302.21.01, 6302.31.02, 6302.31.03, 6302.31.04 y 6302.31.05 de la fracción II del numeral 8 BIS del Anexo 2.2.1 y de la fracción II del numeral 7 BIS del Anexo 2.2.2, y de la fracción I del numeral 3 del Anexo 2.4.1; las fracciones arancelarias 5903.90.02, 6302.22.01, 6302.32.02, 6302.32.03, 6302.32.04, 6302.32.05 y 9404.90.01 de la fracción I del numeral 3 del Anexo 2.4.1; las fracciones arancelarias 6103.42.99, 6103.43.99, 6104.52.01, 6104.62.99, 6104.63.99, 6105.10.01, 6106.10.01, 6110.12.01, 6110.30.01, 6110.30.02, 6111.20.02, 6111.20.03, 6111.20.06, 6111.20.10, 6111.30.02, 6111.30.03, 6111.30.04, 6111.30.06, 6203.42.03, 6203.43.03, 6203.43.07, 6204.62.03, 6204.63.03, 6204.63.06, 6209.20.02, 6209.20.03, 6209.20.06, 6209.30.02 y 6209.30.03 de la fracción II del numeral 8 BIS del Anexo 2.2.1 y de la fracción II del numeral 7 BIS del Anexo 2.2.2 y de las fracciones I y IX del numeral 3 del Anexo 2.4.1; las fracciones arancelarias 6401.10.01, 6402.99.05, 6402.99.06, 6402.99.15, 6404.11.06, 6404.11.12, 6404.19.03 y 6404.20.01 de la fracción I del numeral 8 BIS del Anexo 2.2.1 y de la fracción I del numeral 7 BIS del Anexo 2.2.2, y de la fracción II del numeral 3 del Anexo 2.4.1, del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus modificaciones posteriores.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 6 de mayo de 2019.

Segundo.- Los permisos automáticos de importación de productos textiles y de confección, y calzado, otorgados respecto de las fracciones que se eliminan por virtud del presente Acuerdo, continuarán vigentes en los mismos términos en los que fueron expedidos, para lo cual se deberá declarar en el pedimento de importación la fracción arancelaria correlativa a la autorizada en el permiso.

Tercero.- La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior quedará habilitada para la recepción de las solicitudes de permisos automáticos el 26 de abril de 2019.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.- La Secretaria de Economía, **Graciela Márquez Colín.**- Rúbrica.

MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011), publicada el 10 de octubre de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.

MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-SISTEMA PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CON UN GASTO MÁXIMO DE 250 L/MIN-ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN (CANCELA A LA NOM-005-SCFI-2011), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE OCTUBRE DE 2018

MÓNICA PAOLA MOSTALAC CECILIA, Directora de Normalización para Mercado Doméstico, Mejora y Servicios de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 39 fracción V, y 51 segundo y tercer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 1, 2 apartado B, fracción X, 22 fracciones I, IX, XXV y último párrafo, y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y

CONSIDERANDO

Que el día 10 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana "NOM-005-SCFI-2017 Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011)".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de las dependencias competentes de la Administración Pública Federal, la aplicación y vigilancia de dicho ordenamiento.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 fracción II de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 34 párrafo primero de su Reglamento, corresponde a las dependencias expedir Normas Oficiales Mexicanas en las materias relacionadas con sus atribuciones y determinar su fecha de entrada en vigor.

Que los párrafos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización le permite a la Secretaría de Economía la modificación de las Normas Oficiales Mexicanas de su competencia sin seguir el procedimiento para su elaboración, siempre que no se creen nuevos requisitos o procedimientos ni se incorporen especificaciones más estrictas.

Que a efecto de ampliar las capacidades de verificación y desarrollo de sistemas para medición y despacho de gasolina por parte del Centro Nacional de Metrología (CENAM), se requiere fortalecer la infraestructura para realizar en un periodo adecuado y en concordancia con la NOM-185-SCFI-2017, la determinación del grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la NOM-005-SCFI-2017, con el objeto de que los fabricantes de dispensarios puedan cumplir cabalmente con ésta.

Que la Modificación se sometió al proceso de mejora regulatoria previsto por la Ley General de Mejora Regulatoria, indicando que dicha modificación no pretende crear nuevos requisitos o procedimientos, obteniéndose la exención del Análisis de Impacto Regulatorio por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el día 10 de abril de 2019.

Por lo anterior, se expide la siguiente:

MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-SISTEMA PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CON UN GASTO MÁXIMO DE 250 L/MIN-ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN (CANCELA A LA NOM-005-SCFI-2011), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE OCTUBRE DE 2018

PRIMERO.- Se adiciona un Séptimo Transitorio a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-SISTEMA PARA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CON UN GASTO MÁXIMO DE 250 L/MIN-ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACIÓN (CANCELA A LA NOM-005-SCFI-2011), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, para quedar como sigue:

“TRANSITORIO SÉPTIMO. La Evaluación de la Conformidad de la quinta y sexta viñeta del numeral 7.3.1.2.4.1 y la verificación del software CAMF y ACTU correspondientes a los numerales 7.3.2.6.4 y 10.2.2.4.14 de la presente Norma Oficial Mexicana, se efectuará a partir del 8 de octubre del 2020.”

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.- Con fundamento en los artículos 22 fracciones I, IX y XXV y último párrafo, así como el 58 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en suplencia por ausencia del Director General de Normas y del Director General Adjunto de Operación, se firma el presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la Directora de Normalización para Mercado Doméstico, Mejora y Servicios, **Mónica Mostalac Cecilia.**- Rúbrica.